

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de octubre de 2017, el Banco Nacional de Bolivia S.A. procedió con el desembolso por un total de Bs10.000.000,00 correspondientes a una línea de crédito contratada.

### Empresas de Arrendamiento Financiero

#### Fortaleza Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de octubre de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 6 de noviembre de 2017 a Hrs. 09:30, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Consideración del Aumento de Capital Autorizado.
3. Modificación de la Escritura Constitutiva y Estatutos.
4. Ratificación de las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de julio de 2017.
5. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de octubre de 2017, suscribió un Contrato de Préstamo de Dinero con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. por Bs70.000.000,00.

#### Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:

Por delegación de la Junta Ordinaria de Accionistas de 16 de marzo de 2017, procedió a la aprobación del Nombramiento y Remuneración de Auditores Externos, designando a la firma auditora PricewaterhouseCoopers S.R.L., para realizar la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Sociedad para la gestión 2017.

### **Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar la contratación y suscripción de un Contrato de Préstamo de Dinero por la suma de USD1.686.307,21 otorgado por el Sr. Jose Luis Camacho Parada a favor del Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A., por un plazo de 10 años, con una tasa de interés del 3% anual con pagos anuales a capital e intereses, conforme a plan de pagos.

### **Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de octubre de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 13 de octubre de 2016.
2. Aprobar los Estados Financieros al 30 de junio de 2017.
3. Aprobar el Informe del Síndico al 30 de junio de 2017.
4. Aprobar el Dictamen de Auditoría Externa al 30 de junio de 2017.
5. Aprobar la Memoria Anual.
6. Aprobar el tratamiento de resultados de la Gestión:
  - Constituir la Reserva Legal de acuerdo a ley.
  - Aprobar el pago de dividendos a los accionistas preferidos de acuerdo a la proporción que les corresponde.
  - Confirmar la política de no distribución de las utilidades para acciones ordinarias, de manera que este monto quede destinado para capitalización y reflejado en la cuenta de resultados acumulados del Balance de Gestión.
7. Aprobar la continuidad de los Auditores Externos.

### **Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"**

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos SOBOCE VI – Emisión 2, realizada el 24 de octubre de 2017, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

## 2. Tomar conocimiento del Informe del Emisor.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos SOBOCE VII – Emisión 1, realizada el 24 de octubre de 2017, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2. Tomar conocimiento del Informe del Emisor.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:

Designar a la Directora Sra. Ninette Denise Paz Bernardini, como Directora Secretaria de la Sociedad, pasando a ejercer funciones desde la mencionada fecha.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de octubre, designó al Sr. Isrrael Céspedes Cori como Gerente de Operaciones, pasando a ejercer funciones a partir del 25 de octubre del año en curso.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:

Designar al Sr. Juan Carlos Huanca Mamani, como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, pasando a ejercer funciones a partir del 25 de octubre del año en curso.

## Fondos de Inversión

### Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Inversión de Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado de 25 de octubre de 2017, realizado a través de convocatoria el 20 de octubre de 2017, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión, determinó lo siguiente:

- Aprobar la inversión en pagarés sin oferta pública por un monto de Bs4.810.920,00.

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Sr. Rolando Valentín Marín Ibáñez presentó renuncia irrevocable como Director Titular de la Sociedad.

## Resoluciones Administrativas

### ASFI/DSVSC/R-200831 de 18 de octubre de 2017

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-200831/2017, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a JORGE DAVID OLMOS SALAZAR como Representante Legal de SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., asignándole el Número de Registro ASFI/DSVSC-RL-020/2017.

### **ASFI/DSVSC/R-204875 de 24 de octubre de 2017**

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-204875/2017, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero la Emisión de "BONOS PROLEGA II - EMISIÓN 3" DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DENOMINADO "BONOS PROLEGA II"

### **Industrias Oleaginosas S.A.**

### **ASFI/1200/2017 de 17 de octubre de 2017**

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A., con amonestación, por el cargo N° 2, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el inciso b), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro de Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A., con multa, por los cargos N° 1, 3 y 4, al incumplir lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso b) y c), Artículo 2°, Sección 2; Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.**

### **ASFI/1203/2017 de 17 de octubre de 2017**

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar con amonestación a PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., por el cargo N° 4 al haber remitido con retraso su Tarjeta de Registro actualizada al 31 de diciembre de 2016, que debió ser presentada hasta el 20 de enero de 2017, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso i), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, concordante con el Capítulo III de Tasas de Regulación del Mercado de Valores del Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., con multa, por los cargos N° 1, 2 y 3, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo

del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso c), Artículo 2°, Sección 2; incisos a) y c), Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## **Santa Cruz Securities S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Fassil S.A.**

**ASFI/1202/2017 de 17 de octubre de 2017**

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

Sancionar a SANTA CRUZ SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA con multa, al haber enviado información con errores e inconsistencias incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998, el Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4°, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el inciso d), Valoración en caso de existir iteración entre rangos del numeral II.2. (Alternativas para la valoración de Valores de Renta Fija) del Apartado II. (Valoración de Valores de Renta Fija) del Anexo 1 del Capítulo I Metodología de Valoración incluida en el Título I, Libro 8° de la citada Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## **Noticias**

### **Bolsas de Valores**

#### **Bolsa Boliviana de Valores S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 25 de octubre de 2017, la Gerencia General autorizó la Inscripción de la Sra. Viviana Olga Ergueta Valda, como Operadora de Bolsa en representación de iBolsa Agencia de Bolsa S.A., en el registro de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Empresa Eléctrica Corani S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Conformar la Mesa Directiva de la siguiente manera:

Joaquín Rodríguez Gutiérrez	Presidente
Bismar Canelas Revollo	Vicepresidente
Mauricio Vallejo Beltrán	Secretario

#### **Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de octubre de 2017, se determinó lo

[Sin Adjuntos](#)

siguiente:

Nominar los cargos de la Mesa Directiva de la Sociedad, por la Gestión 2017-2018, quedando constituidos de la siguiente manera:

Presidente: Joaquín Rodríguez Gutiérrez

Vicepresidente: José Bismar Canelas Revollo

Director Secretario: Enzo Mauricio Vallejo Beltrán

### **Granja Avícola Integral Sofía Ltda.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de octubre de 2017, el Banco Do Brasil, procedió al desembolso de la suma de Bs3.430.000,00 a favor de Sofía Ltda, en calidad de préstamo de dinero, para capital operativo.

### **Gravetal Bolivia S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017, son los siguientes:

Ratios Comprometidos: Relación Cobertura de Deuda >1,10; Relación Deuda Patrimonio <3,00 ; Razón Corriente >1,10

Ratios al 30 de septiembre de 2017: Relación Cobertura de Deuda = 2,16; Relación Deuda Patrimonio = 0,60 ; Razón Corriente = 2,16.

### **Sociedades de Titularización**

#### **BDP Sociedad de Titularización S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de octubre de 2017, procedió al pago del último Cupón de la Serie VTC-TD-NB del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD-BDP ST 031, de acuerdo al Contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés contenido en la Escritura Pública 1572/2015 y al Cronograma de Pago de Cupones que consta en el Prospecto de Emisión.